

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014

En la villa de El Casar siendo las 13,00 horas del día 22 de diciembre de 2.014, se reunieron en el salón de sesiones, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el señor Alcalde D. Pablo Sanz Pérez y con la asistencia de los Concejales D^a María Lourdes Tamayo, D. Jean Michel Ayello, D. Javier Antonio López García, D. César Augusto Jiménez Palos, D^a Susana Olalla Vindel, D^a Marta Abádez González, D^a Mónica Ferariu, D. José Enrique Clemente Mallebrera, Doña M^a Jesús Rubio Fernández, D. Ramón Vidal González, D. Antonio Gamarra Gómez, D^a Blanca Debón Barbero, D^a María Dolores Pérez Bravo, D. Juan Gordillo Carmona, y Don Fernando Duarte Domarco, Concejales ausentes Doña Rosa Cibrián Uzal, asistidos por el Secretario don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º. - Modificaciones de crédito, Presupuesto 2014

2º.- Formalización de la operación de Refinanciación de operaciones de crédito y régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a Entidades Locales, según Disposición Adicional 74^a de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

3º.- Puesta en conocimiento de la apertura del funcionamiento del Portal del Ciudadano

4º.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Sr. Alcalde que tras justificar la ausencia de la Concejala Doña Rosa Cibrián Uzal por asistencia a un evento lejos de El Casar, pasa a dar lectura del Orden del Día.

Sin más se pasan a tratar los distintos puntos del Orden del Día.

PRIMERO.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO, PRESUPUESTO 2014

ANTECEDENTES

BAJAS PARTIDAS DE GASTOS:

Denominación	Cantidad consignada	Baja	Existencias
155.60000 Justiprecio Plaza Huérfanas	85.000	85.000	0
337.062502 Adquisición mobiliario urbano	22.000	21.000	1.000
920.63201 Mejora edificios e instalaciones	43.300	20.000	23.300
342.63202 Mejora instalaciones deportivas	53.000	5.000	48.000
241.64005 Proyecto Orientación Laboral	19.000	8.000	11.000

011.91308 Amortización Préstamo Proveedores	129.000	129.000	0
011.33002 Intereses cuenta tesorería	16.500	16.500	0

TOTAL BAJAS: 284.500

AMPLIACIONES CRÉDITOS

Paga Extra Navidad 44 días sentencia judicial	0	30.500	30.500
Compensación certificación obras Magursa, Nave Agricultores	0	57.000	57.000
161.2210104 Agua reparaciones	56.000	110.000	166.000
161.2210111 Mantenimiento depuradora	40.000	30.000	70.000
932.22708 Recaudación ejecutiva	140.000	57.000	197.000

TOTAL CRÉDITOS AMPLIADOS: 284.500

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Economía y Empleo Don Jean Michel Ayello quien dice: “Primer punto del Orden del Día, Modificación de Créditos para el ejercicio presupuestario 2014, se propone una bonificación de créditos por importe total de 284.500 euros que se financia a través de dar de baja consignaciones por la misma cantidad. Las ampliaciones que se proponen merecen una explicación, más allá del propio enunciado de la partida:

- Paga extra Navidad 2012, 44 días, Sentencia Judicial:

Como todos saben el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad dice literalmente en su artículo:

Artículo 2. Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público.

- 1. En el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22. Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.**

El Ayuntamiento de El Casar por imperativo legal cumplió, como no podía ser de otro modo, lo exigido por la Ley. A su vez, la representación de los trabajadores en régimen laboral interpuso la correspondiente acción judicial ante los tribunales de justicia.

Este Ayuntamiento cuando se le notificó la demanda, no presentó defensa y comunicó al Juez que estaba a lo que Su Señoría decidiese.

El Juzgado sentenció parcialmente a favor de los trabajadores municipales, pues ellos pedían la devolución de la totalidad de la paga, en el sentido de tener que abonar 44 días que se habían devengado de la paga, período transcurrido desde el 1 de junio al 14 de julio, fecha que entró en vigor del Real Decreto Ley, pues éste no podía tener carácter retroactivo.

Dictada la sentencia, el Ayuntamiento, de inmediato, la acató sin presentar recurso alguno contra la misma y cumplió abonando a los trabajadores municipales la parte de paga correspondiente a los 44 días devengados. Pero no sólo abonó a los empleados públicos municipales en régimen laboral la parte de paga devengada a los que sólo afectaba la sentencia, sino que lo extendió también a los funcionarios públicos municipales con el fin de evitar cualquier agravio comparativo entre unos y otros.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2.015, se reconoce este devengo para el conjunto de empleados públicos, cantidad que ya ha satisfecho este Ayuntamiento, en el ejercicio de 2.014, al cumplir la sentencia.

- **Compensación certificación de obras de Magursa, Nave agricultores**

Recuerda el Sr. Concejal de Economía y Empleo Don Jean Michel Ayello que el Ayuntamiento en Pleno ya aprobó un Convenio con Urbanicsa-Magursa donde se compensaban la factura pendiente de pago por la construcción de una nave en el polígono industrial con diversos tributos. Pues bien, aprobado por el Pleno el Convenio, ahora hay que contabilizar la operación que consiste en:

INGRESOS: Expedir carta de pago y contabilizar ingresos recaudados por importe de 57.000 € correspondiente a diversos tributos de los que el Ayuntamiento era acreedor de Urbanicsa- Margursa

GASTOS: Contabilizar el pago mediante la aprobación de una reconocimiento extrajudicial de créditos para generar la correspondiente partida de gastos por importe de 57.000 €

Esta operación aunque no tenga salida ni entrada de fondos, sí que debe ser contabilizada conforme a ley

Los otros apartados no merecen mayor comentario al quedar los conceptos claros con el mero enunciado de la baja o alta de los créditos, a menos, indica el Sr. Concejal de Economía y Empleo, que alguien tenga una pregunta sobre estos otros apartados”.

Ante la invitación del Sr. Alcalde a intervenir, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Ramón Vidal González que dice: “En cuanto al tema de la paga extra de Navidad, ya preguntamos el año pasado si se había contabilizado o no en los presupuestos y ahora resulta que ha de aprobarse por modificación de crédito presupuestario. Si se ve la cantidad de partidas presupuestarias que se han tenido que modificar resulta que, como se advirtió el año pasado, los presupuestos no están adaptados a la situación actual de El Casar”.

Respecto de la expropiación de los edificios de la Plaza de las Huérfanas, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta: “¿En el crédito de 800.000 € que se ha solicitado va incluido el precio de la expropiación o no?”.

Respecto de los 21.000 € destinados a la compra del mobiliario urbano y que se han dado de baja en la partida presupuestaria correspondiente, el

Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta: “¿Se ha comprado o no dicho material y si no se ha comprado, se va a incluir en los presupuestos del año que viene?”.

Por último, el Sr Portavoz pregunta, respecto de la amortización del préstamo a proveedores: “¿por qué se ha dado una moratoria de dos años?”.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice: “Respecto de la primera, tercera y cuarta pregunta le va a contestar el Sr. Concejal de Economía y Empleo y yo voy a proceder a contestar a la segunda pregunta relativa a la Plaza de las Huérfanas. Respecto de este asunto, lo que se ha pedido es una línea de crédito que se ajustará según las necesidades de Tesorería. Sobre la Plaza de las Huérfanas no se ha hecho nada este año por lo que se ha dado de baja la partida presupuestaria y se está viendo si se incluye o no en los presupuestos de 2015”.

Antes de que el Sr. Concejal de Economía y Empleo conteste a las restantes preguntas, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta también por la modificación de crédito para el pago a los Concejales pues no la ve en la propuesta presentada. Le aclara el Sr. Secretario-Interventor que si que está incluida en las llamadas Bolsas de vinculación. Ante las dudas del Sr. Portavoz, el Sr. Alcalde le especifica que hay distintos conceptos presupuestarios que pertenecen por la naturaleza que tienen a una misma bolsa, pudiendo ser compensado el exceso de gasto de una partida con el menor gasto en otra.

A continuación, el Sr. Concejal de Economía y Empleo Don Jean Michel Ayello, responde al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y le dice: “Respecto del mobiliario urbano sólo se ha hecho la Fuente de Mesones en el año 2014 por lo que todo lo que estaba previsto para este año y que no se ha hecho, se va a incluir en el presupuesto de 2015”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista vuelve a formular otra pregunta relacionada con la recaudación ejecutiva: “De los 140.000 € estimados para 2014 se ha pasado a los 197.000 €, ¿eso significa que se ha incrementado lo recaudado en un 40%?”.

Le responde el Sr. Concejal de Economía y Empleo y dice: “Efectivamente se ha recaudado más de lo que estaba previsto. Yo estoy al día del pago de mis impuestos desde que vivo en El Casar e incluso me atreví a declarar aspectos que no estaban declarados cuando compré mi casa, lo que no ha sido el caso de todas las personas de El Casar, pero aún así, se está en una buena situación, la recaudación ejecutiva se hace muy bien. Por ejemplo, la recaudación del IBI en la que en el año 2014 se ha recaudado un 78%, en el año 2013 se llegó al 83%, en el año 2012 se llegó al 94%, es decir, que la recaudación ejecutiva funciona muy bien”.

Le replica el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y dice: “Me parece muy bien que cada vez se recaude más porque cuanto más se recaude más se tiene para gastar. No tengo ningún interés en la vida privada del Sr. Concejal de Economía y Hacienda y, si paga o no paga, es un asunto privado del Sr. Concejal y de su conciencia. A lo mejor el Sr. Concejal de Economía y Empleo cobra más de lo que tiene que cobrar pero nosotros estamos aquí

para servir al conjunto de la Sociedad y no para hablar de historias personales”.

Le contesta el Sr. Concejal de Economía y Hacienda y dice: No se trata de una historia personal sino de que se cobra bien a todos los contribuyentes de El Casar”.

Al no haber más intervenciones, se concluye el debate pasando a votarse la propuesta y produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del Grupo Municipal del P.P.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Socialista, uno de Izquierda Unida y uno de UCI.

La propuesta queda aprobada.

SEGUNDO.- FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE REFINANCIACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y RÉGIMEN DE ENDEUDAMIENTO APLICABLE A ENTIDADES DEPENDIENTES O VINCULADAS A ENTIDADES LOCALES, SEGÚN DISPOSICIÓN ADICIONAL 74ª DE LA LEY 22/2013, DE 23 DE DICIEMBRE DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014.

ANTECEDENTES:

CARTA ENVIADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014 A LA ENTIDAD BANCARIA LA CAIXA DE EL CASAR.

Sra. Directora:

Como Usted es conocedora, este Ayuntamiento tiene suscritos con esa Entidad Financiera varias operaciones de crédito que han sido atendidas debidamente por esta Administración sin ningún tipo de incidente.

La Disposición Adicional 74ª de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, bajo el título “Refinanciación de operaciones de crédito y régimen de endeudamiento aplicable a entidades de dependientes o vinculadas a entidades locales” que establece en su apartado 1º, como excepción a lo dispuesto en la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se autoriza la formalización de operaciones de refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas con anterioridad a la entrada en vigor de Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, siempre que tengan por finalidad la disminución de la carga financiera, la ampliación del período de amortización o el riesgo de aquellas operaciones, respecto a las obligaciones derivadas de las pendientes de vencimiento.

Para la formalización de las operaciones de refinanciación citadas será preciso la adopción de un acuerdo del órgano competente de la Corporación Local, con los requisitos de quórum y votaciones establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En base a esta normativa, este Ayuntamiento solicita a esa entidad una refinanciación de las operaciones de crédito consistente sólo y exclusivamente, en una reducción de la carga financiera respecto a las obligaciones derivadas de las pendientes de vencimiento que en documento anexo se relacionan.

En cuanto a la documentación necesaria para el estudio de la refinanciación solicitada, obra en poder de esa entidad, así como los preceptivos informes de Intervención.

Ruego a Usted, si es posible, nos contesten a nuestra petición antes del día 22 de diciembre de este año, para que pueda ser sometido a la aprobación del órgano competente de este Ayuntamiento y pueda incluirse en sus presupuestos para el ejercicio de 2015.

Sin otro particular, atentamente le saluda

En El Casar, a 11 de diciembre de 2014

EL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Toma la palabra el Sr. Concejale de Economía y Empleo dice: “Simplemente se solicita la refinanciación de los créditos actualmente concedidos al Ayuntamiento de El Casar bien para devolver el dinero bien para renegociar los tipos de interés. Se ha pedido a un banco con el que se tienen dos créditos pendientes, la renegociación de los tipos de interés que se están aplicando actualmente. El primero es un préstamo que se pidió a Caja Guadalajara, hoy en día La Caixa, para financiar la construcción de la Casa Cuartel en el año 2011. Quedan cinco años para devolver este préstamo y el capital pendiente a 31 de diciembre de 2014 será de 1.092.890 euros. Se espera que se baje el tipo de interés que actualmente se aplica a este préstamo y que es de un diferencial sobre el Euribor del 1,75%. En cuanto al segundo, es el préstamo de reestructuración que se concedió a través de La Caixa también por un importe de 700.000 euros en el año 2009. Quedan cinco años para devolver este préstamo y el capital pendiente a 31 de diciembre de 2014 será de aproximadamente 475.000 €. En este caso el tipo de interés es bastante más alto que en el otro pues es de un diferencial del 4% sobre el Euribor. Se espera una mejora sensible del tipo de interés aplicable pero aunque se ha hecho la petición a La Caixa para que contestaran antes del Pleno del día 22 de diciembre, finalmente no lo han contestado todavía”.

Interviene entonces el Sr. Alcalde dice: “En este punto se tienen dos opciones, o se vota condicionado a que el tipo de interés mejore sustancialmente y esta tarea que se tiene hecha, o se considera a efecto informativo al Pleno”.

Finalmente, se decide proceder a la votación de la propuesta condicionada a que se mejoren sustancialmente los tipos de interés.

Realizada la votación queda aprobada la propuesta por unanimidad de los Concejales presentes en el Pleno.

TERCERO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA APERTURA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL DEL CIUDADANO.

ANTECEDENTES:

Ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de relacionarse con la Administración a través de Internet ha sido y es uno de los grandes objetivos de este Gobierno Municipal en la tarea de modernizar los servicios públicos.

El principal elemento catalizador de la administración electrónica fue la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos que convierte en universal el derecho de los ciudadanos a relacionarse con todas las Administraciones de manera electrónica, en aras de una mayor eficiencia, eficacia, cercanía y más transparencia.

En este sentido, hasta la fecha, en este Ayuntamiento se han puesto en marcha un conjunto de soluciones, infraestructuras y servicios comunes que facilitan la implantación electrónica en diferentes áreas municipales, como recaudación, registro de facturas, página web, gestión de expedientes, nube, etc., ahora toca, el más importante, que afecta directamente a los ciudadanos, el Portal del Ciudadano.

Este Portal define un nuevo modelo de atención al ciudadano a través de internet, centrado en la satisfacción de sus demandas, necesidades, expectativas, tanto desde la perspectiva de simplificar y facilitar el acceso a los diferentes procesos administrativos donde nos vemos, en nuestra condición de ciudadanos implicados, como desde la perspectiva de información sobre nuestra Administración, como sujetos políticos que somos, todo ello en nuestra obligación de conseguir una mayor transparencia de la actuación administrativa.

Para introducir el debate de este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Este Portal consiste en una serie de prestaciones que es la gestión on line de cualquier Ayuntamiento como por ejemplo solicitar un volante de empadronamiento, saber cuál es el estado de endeudamiento con el Ayuntamiento, etc. El Portal del Ciudadano está vivo y se irán añadiendo posibilidades a medida que la empresa informática las vaya proporcionando. Dentro del Portal, también se encuentra la factura electrónica a través de la que cualquier proveedor de este Ayuntamiento tendrá la posibilidad de consultar cual es el estado de la factura que haya podido emitir al Ayuntamiento. También, se ha firmado el contrato de lo que es la pasarela de pagos con La Caixa de manera que, dentro de muy poco, una vez solventados los aspectos técnicos, los ciudadanos podrán pagar sus impuestos a través de Internet. Como ejemplo de transparencia, el otro día, nos planteamos el Sr. Interventor de la Mancomunidad y yo, como Presidente, publicar en la página Web todos los ingresos y gastos que se han producido durante el transcurso del ejercicio y resolví ponerlo en conocimiento del Pleno y hacerlo, si bien es cierto que la Mancomunidad es una Administración muy sencilla, pero es el primer paso y no dudo que será el futuro para todas las Administraciones Públicas. En definitiva, lo que se pone encima de la mesa es la información de que el Portal del Ciudadano ya está funcionando una vez salvados todos los trámites técnicos correspondientes”.

A continuación, pregunta el Sr. Alcalde si se quiere realizar algún comentario al respecto.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Ramón Vidal González y pregunta: “¿El Portal del Ciudadano va a tener algún coste para el Ayuntamiento o para el Ciudadano?”.

Responde el Sr. Alcalde y dice: “El Portal del Ciudadano es un módulo del AYTOS, es decir, que no tiene más coste que el propio de la inversión que se hizo en SAGE-AYTOS y lo que represente las modificaciones técnicas que tenga que hacer AYTOS en este sentido. Desde el punto de vista del personal que se necesite para el Portal, no existe ningún coste”.

Al no haber ningún comentario más, se da por informado al Pleno.

CUARTA.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Ramón Vidal González, cede la palabra al Concejal del Grupo Socialista, Don Antonio Gamarra Gómez. Tras dar los buenos días, el Sr. Concejal expresa un ruego: “Tras las visitas que hace por el pueblo, me he dado cuenta de que faltan en muchos sitios limitadores de velocidad. Especialmente llamativo me parece el caso del limitador de la Avenida de los Arenales, al que le faltan desde octubre, la mitad de las chapas en dirección salida a Madrid y no se han repuesto. Este limitador es importante porque se encuentra situado en el paso de cebrera de entrada de un colegio”.

Para responder al Sr. Gamarra Gómez, el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Obras Don César Antonio Jiménez Palos quien dice, “Efectivamente, han desaparecido varios resaltos de goma sin saberse la causa pero que ya se han realizado un pedido para repararlos. El pedido, ha llegado la semana pasada y de inmediato se procederá a reparar el limitador del Colegio de los Arenales y de los demás que se encuentran en mal estado”.

Para completar este asunto, interviene el Sr. Alcalde e informa: “Se van a poner también resaltos en el Paseo del Calvario y en el cruce del Bar Rosco porque se han tenido quejas por el exceso de velocidad de los coches. El Sr. Concejal se dará una vuelta por el pueblo para ver donde más se ponen resaltos pero que hasta ahora, debido al techo de gasto, no se habían podido instalar”.

El Sr. Concejal Socialista Don Antonio Gamarra Gómez solicita: “Entonces que se agilicen los trámites para instalar los limitadores pues los del cruce del Bar Rosco y Calle del Cuco se deberían haber instalado hace mucho tiempo. Hago hincapié en los limitadores del Colegio Los Arenales pues este limitador se puso con mucho sacrificio y de repente desapareció, habiendo pasado una semana, dos, tres y cuatro sin que se hayan colocado de nuevo”.

El Sr. Concejal Socialista Don Antonio Gamarra Gómez se da por satisfecho con la respuesta dada por el Sr. Concejal de Obras y a continuación se da paso a la realización de preguntas.

Primera pregunta.- La pregunta es presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista Sr. Don Ramón Vidal González y versa sobre la recaudación ejecutiva y el transporte escolar.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista expone: "Se debería aplicar el exceso de lo recaudado en vía ejecutiva a la variación de los horarios del transporte escolar, cuestión solicitada hace unos meses por el Grupo Socialista. Entonces se solicitó que el transporte llegara hasta el Colegio Montesori y Colegio de El Coto pero se denegó con base en que la variación costaba 300 € mensuales y 3.000 € anuales. Ahora, se podría aplicar el exceso de lo recaudado en vía ejecutiva para hacer que el transporte escolar llegara hasta los Colegios Montesori y El Coto beneficiando así a muchos padres de alumnos que hasta ahora tienen que llevar a sus hijos al colegio en coche. No se ha dicho cual ha sido la cantidad concreta que se ha recaudado de más y me temo que a lo mejor este exceso se quede en una bolsita guardado para ser ejecutado el año que viene debido a que al año que viene hay elecciones. Un ejemplo de este comportamiento sería el que no se haya ejecutado la partida del mobiliario. Se queda sin ejecutar durante el año 2014 y luego se incluye en los presupuestos de 2015 y se compra el mobiliario en abril o mayo de 2015 para ver si se contenta un poquito a la gente".

Le responde el Sr. Alcalde y le dice que va a dar la palabra a la Sra. Concejala de Educación porque en el asunto de incluir una parada más del autobús para los colegios, no solamente contaba el factor económico sino que había más factores como lo demostraba el informe que se hizo.

Interviene la Sra. Concejala de Educación Doña Marta Abádez González y dice: "Efectivamente había un informe que se hizo entre el Concejal de Obras y Servicios y el Concejal de Seguridad, con lo que es mejor que responda esta cuestión el Concejal de Obras".

Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras y Servicios Don César Antonio Jiménez Palos y dice "El AMPA hizo dos solicitudes que, dada la importancia del asunto, se han estado estudiando atentamente. Una de las solicitudes, versaba sobre la necesidad de construir una acera en la Avenida de Los Arenales ya que los padres aparcan en cualquier lado y para transitar por esa calle se ha de invadir la calzada. Sin embargo, desde un punto de vista urbanístico no se puede proceder a la construcción de una acera pues en esta urbanización, las aceras son privadas y las tienen que construir los propietarios. En este punto, ha de apelarse a la responsabilidad de los padres pues en una calle perpendicular al Colegio se puede aparcar sin problemas. Sin embargo, se aparca en la calle del Colegio para estar más cerca del mismo teniéndose que andar 50 metros por la calzada lo que supone un considerable peligro. El otro asunto que se planteaba era el cambio de horarios de los autobuses para adaptarlos a los horarios de entrada y salida de los Colegios. En el informe se decía que el problema estaba al salir del Colegio porque la entrada estaba cubierta con los horarios del autobús urbano. A este problema, también se le dio una explicación y una solución que fue que el autobús 184 pasa por el Colegio a las 14:15 horas siendo la hora de salida del colegio las 14:00 horas por lo que si hiciera falta se podría utilizar este autobús para cubrir la salida del Colegio, no siendo excusa para ningún ciudadano alegar falta de transporte pues se ha comprobado que a

las 14:15 horas el autobús 184 pasa por allí. Además, por un lado, no había una gran demanda social solicitando el cambio ya que el problema lo tenía una sola familia y, por otro, no se pueden poner los horarios del autobús urbano en función de los horarios escolares porque los horarios escolares varían en junio y en septiembre lo que supone alterar todos los horarios de los autobuses urbanos”.

Interviene entonces el Sr. Concejal de UCI Don Juan Gordillo Carmona y pregunta “¿Las aceras de Los Arenales son de dominio público o dominio privado?. Creo que son de dominio público. Le contesta el Sr. Alcalde y dice:”Las aceras son de dominio privado en Los Arenales pues hay una Entidad Urbanística constituida desde el año 2001 como demuestra el Acta de constitución de la misma a disposición del Sr. Concejal por si la quiere consultar. Otra cuestión es que esa Entidad esté sin funcionar desde el año 2001”.

Continúa preguntando el Sr. Concejal Socialista Don Antonio Gamarra Gómez: ¿El autobús 184 tiene recorrido dentro del casco urbano y cuál es el precio del billete en el casco urbano?.¿El autobús 184 recoge personas en las paradas y las sube hasta el final del recorrido?. Le contesta el Sr. Concejal de Obras y Servicios Don César Antonio Jiménez Palos y dice: “Dentro del casco urbano sí se cobra el billete del autobús existiendo un plus y dicho autobús si recoge personas llevándolas hasta final de recorrido”.

Interviene entonces el Sr. Alcalde quien al hilo del asunto del transporte quiere ceder la palabra al Sr. Concejal de Economía y Hacienda para que hable sobre el comentario que ha hecho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista relativo a la bolsa de dinero para 2015. El Sr. Concejal de Economía y Hacienda Sr. Jean Michel Ayello indica: “El hecho de tener dinero en Tesorería no implica que se pueda gastar porque hay que respetar la regla del techo de gasto. Actualmente existe una Tesorería porque se ha producido un aumento de la recaudación ejecutiva pero este dinero no se puede aplicar a hacer una mayor gasto sino a dos cosas, o bien devolver el dinero a los bancos, o bien a hacer inversiones financieramente sostenibles. Esto se ha dicho en varios Plenos y en el último se dijo que se renegociarían los créditos y que además se iba a poder devolver una parte de los créditos actualmente vigentes”.

Vuelve a intervenir el Sr. Portavoz del Grupo Socialista Don Ramón Vidal González y se dirige al Sr. Concejal de Obras y Servicios para decirle “En cuanto el pedido de bandas de limitación de velocidad lleguen, hay que ponerlas con carácter de urgencia”. En cuanto a la cuestión de las aceras, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se dirige a la Corporación:”Pido la construcción de las aceras de Los Arenales que lindan con el Colegio pues aunque sea un asunto de la Entidad Urbanística colaboradora, las puede construir el Ayuntamiento y luego pasar el coste a la Entidad. Esto debería hacerse con carácter de urgencia, pues actualmente la gente tiene que ir por la calzada con el peligro que ello supone y como se están haciendo los presupuestos del año 2015, si se incluye esta obra en dichos presupuestos se quedaría muy bien con todos los que asisten al Colegio Montesori”.

Le contesta el Sr. Concejal de Obras y Servicios Don César Antonio Jiménez Palos y dice: “Los limitadores de velocidad se pondrán de inmediato

aunque el personal que ha de ponerlo tiene vacaciones de Navidad. En cuanto a la construcción de las aceras, se pidió un informe en Urbanismo para evitar hacer algo incorrecto y según dicho informe no se pueden hacer las aceras hasta que se termine la edificación. Además es norma del Ayuntamiento que no se pueda exigir a un propietario, mientras continúa una obra, a hacer unas aceras pero que una vez ejecutada la obra se le puede exigir vallado y acerado. A partir de ese punto, no tengo inconveniente en volver a solicitar más informes a Urbanismo”.

Le replica el Sr. Portavoz del Grupo Socialista diciendo: “Aunque estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal de Obras y Servicios también estará de acuerdo el Sr. Concejal con el Grupo Socialista en que en este caso hay un Colegio, aspecto sobre el que se podría incidir. Con buena voluntad se podría buscar una solución que sirviera para procurar la seguridad de los niños y de los padres que llevan a esos niños al Colegio”.

Segunda pregunta.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Mercadillo de Navidad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista Don Ramón Vidal González y pregunta a la Concejala de Educación y Cultura: “¿ Por qué se han quedado libres varios puestos del Mercadillo y se ha recurrido deprisa y corriendo a las Asociaciones de El Casar?. Hasta ahora, las Asociaciones pagaban los puestos que ocupaban, ahora no se les deja ocupar un puesto y luego cuando sobran se dice a las Asociaciones que los pueden ocupar gratis. Esto demuestra una mala gestión por parte de la Sra. Concejala de Educación y Cultura”.

Le responde la Sra. Concejala de Educación y Cultura y dice: “En el mes de junio se había cerrado la fecha con una empresa para montar el Mercadillo en Navidad. Se continuó confirmando esa fecha con la empresa en el mes de octubre y se contactó con las Asociaciones municipales para que participaran en el Mercadillo con las condiciones que pusiera el empresario pues en este aspecto el Ayuntamiento no entra pero el 15 de diciembre la empresa dice que no viene al El Casar. Como no se quería dejar al pueblo sin Mercadillo, se llamó a las Asociaciones para que colaboraran si querían”.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista le da las gracias por su contestación pero reitera: “Si se puede que se haga algo con los artesanos de El Casar sin coste alguno para ellos”.

Le contesta la Sra. Concejala de Educación y Cultura y dice: “Tomo nota pero otros años se les ha ofrecido participar con un coste mínimo o incluso sin coste y no han querido colaborar”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “No ha habido mala gestión sino que ha sido la empresa organizadora la que ha fallado. Siempre ha habido una empresa organizadora y siempre se han dado prerrogativas a los artesanos locales para que estén en el Mercadillo. El precio por ocupación de la vía pública es de 5 euros el metro lineal”.

Interviene entonces la Sra. Concejala Socialista Doña Dolores Pérez Bravo y dice: “Me parece excesivo cobrar 35 euros a los artesanos que no vienen a vender sino a mostrar sus productos y pasar frío”.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice: “Los 35 euros son para los tres días que dura el Mercadillo. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la Ordenanza podría haber cobrado a 5 euros el metro lineal. En este caso, ha habido que actuar por la vía de urgencia debido al incumplimiento de la empresa organizadora y ha habido que buscar a otra empresa que pusiera la carpa y contactar con los artesanos sin aplicarles el precio de la Ordenanza. Han venido los que han querido y yo personalmente llamé a tres o cuatro que han estado en el Mercadillo. Nunca se ha dejado a los Artesanos al margen pues la empresa organizadora se puso en contacto con ellos y hubo cuatro que dijeron que sí iban a estar”.

Interviene la Sr. Concejala Socialista Doña Dolores Pérez Bravo y dice: “Pongo en duda que se pusieran en contacto con todas las Asociaciones de El Casar porque la Asociación de las Mujeres no lo supieron hasta el final”. Le contesta el Sr. Alcalde le dice: “De los informes que tengo al menos cuatro dijeron que iban a estar y siempre que se ha montado un Mercadillo Navideño se ha hablado con las Asociaciones para preguntar quien quería participar”. Niega esta afirmación la Sra. Concejala Socialista Doña Dolores Pérez Bravo y dice: “Ha sido la Asociación de Mujeres la que ha preguntado si se iba a hacer o no Mercadillo porque nadie se había puesto en contacto con ellas”. Le contesta el Sr. Alcalde y dice: “La empresa organizadora nos dijo que se habían puesto en contacto con cuatro Asociaciones pero no nos dijeron cuales pero en todo caso ha habido unas personas que no han cumplido con su trabajo y esto no es achacable al Ayuntamiento”.

Interviene la Sra. Concejala Socialista Doña Blanca Debón Barbero para hacer una puntualización y dice: “No se debería de haber dejado todo en manos de la empresa organizadora sino que debería haber sido el Ayuntamiento quien organizara y diera las pautas a la empresa encargada de montar el Mercadillo tal y como se hacía cuando el Grupo Socialista estaba en el Gobierno Municipal”.

Le contesta el Sr. Alcalde y le dice: “No todo se ha dejado en manos de la empresa organizadora pues la Animadora Sociocultural del Ayuntamiento estaba detrás diciendo cómo se debía instalar el Mercadillo. En el caso del Mercadillo Medieval también se dejó todo en manos de una empresa organizadora y todos en algún momento han recurrido a empresas organizadoras de eventos y se les ha vigilado aunque tampoco se dispone de personal suficiente para tener todos los detalles controlados”.

Insiste la Sra. Concejala Socialista Doña Blanca Debón Barbero diciendo: “Una empresa puede fallar pero el Ayuntamiento debería estar por encima de la empresa, observando lo que hacen”.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice: “Siempre el Ayuntamiento ha estado controlando a las empresas organizadoras y siempre se les ha dicho que tienen que reservar un espacio para las Asociaciones Locales pero que este año las cosas han salido como han salido debido al incumplimiento de la empresa organizadora. Quiero agradecer el trabajo realizado por la Animadora Sociocultural del Ayuntamiento y por la Concejala de Educación y Cultura que han solucionado en 48 horas un problema y no se pueden dar más explicaciones que las que se han dado”.

Tercera pregunta.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el estado de la parcela 144 del Lago del Jaral.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y pregunta al Sr. Concejal de Obras y Servicios: ¿Cuál es el estado de la obra de acondicionamiento de la vivienda del Lago del Jaral? Me han llegado noticias de que la empresa adjudicataria de las obras no va a hacer la obra por cuestiones de seguridad.

En lugar del Sr. Concejal de Obras y Servicios le contesta el Sr. Alcalde y dice: “La obra se adjudicó con todos los requisitos legales en Agosto y la empresa adjudicataria comenzó la obra, yo mismo lo comprobé personalmente, pero la semana pasada la empresa ha decidido no continuar, renunciando a hacer la obra por lo que se ha de acudir por la vía de urgencia a volver a adjudicar la obra a otra empresa”.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Socialista: “¿La adjudicación es por concurso? Y ya estaba iniciada la obra?”. Le responde el Sr. Alcalde diciendo: “Por el tipo de obra puede ser un negociado sin publicidad y efectivamente la empresa estaba interviniendo pues habían tirado la valla, habían echado arena y estaban limpiando la parcela de hierbas pero la empresa ha visto las dificultades que entrañaba la obra que, a lo mejor, no habían visto antes y no se han visto con capacidad para continuar. Se está esperando a que la empresa presente la carta de renuncia tras haber tenido con ellos una reunión el viernes pasado. Por esta renuncia la empresa se ha ofrecido a pagar los alquileres a la familia desde el momento de inicio de la obra hasta la renuncia”.

Cuarta pregunta.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el número de desempleados que existen en El Casar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Ramón Vidal González y dice :”Me gustaría que nos mandaran el número de desempleados que tiene El Casar a 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014”.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice: “El 31 de diciembre de 2014 todavía no ha llegado y es el SEPE el que da esos datos”.

Esto es corroborado por el Señor Secretario-Interventor del Ayuntamiento Don Juan Miguel González Sánchez que dice: “Esos datos están disponibles en la página web del SEPE, son públicos y esa información no es municipal”.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y dice: “No sé cómo entrar en la página web y ya sé que no ha llegado todavía el 31 de diciembre de 2014 pero lo pido por adelantado como pido el resto de los años”.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice: “Le haremos llegar con mucho gusto los datos que solicita el Sr. Portavoz del Grupo Socialista”. Éste responde: “También con mucho gusto los recibiremos”. Tras estos comentarios se da por cerrado el debate de esta pregunta.

Quinta pregunta.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre un comentario del Sr. Alcalde en el Boletín del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Ramón Vidal González para hacer referencia a: “Ha aparecido un comentario del Sr. Alcalde en el Boletín del Ayuntamiento, Boletín que más parece un Boletín del Alcalde que del Ayuntamiento. Dice el Sr. Alcalde en el Boletín que el Ayuntamiento ha reducido hasta en 18 días el período medio de pago a proveedores lo que me parece muy bien pero el Sr. Alcalde añade que a partir de ahora las Entidades Financieras pueden estar seguras de que pueden prestar dinero al Ayuntamiento. Ante estos comentarios quiero saber cuando los bancos no han podido prestar dinero o no se han negado a prestar dinero al Ayuntamiento”.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice: “Lo de los 18 días no lo digo yo sino que lo dice Hacienda en un informe. Respecto del préstamo de dinero al Ayuntamiento, hablo en general, los bancos han sido reticentes a prestar dinero a los Ayuntamientos y ahora en función de los informes que tienen de cada Ayuntamiento vuelven a prestar dinero. En ningún momento he dicho que antes no se le prestara dinero al Ayuntamiento de El Casar y lo que comenta el Sr. Portavoz del Grupo Socialista son suposiciones y conclusiones tuyas que nunca han sido dichas por el Alcalde”.

Le contesta el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y dice: “No hay ninguna suposición sino que de los comentarios del Sr. Alcalde se deduce que está haciendo una campaña de su gestión y funcionamiento”.

Al contestar el Sr. Alcalde dice: “Ya he dado aclaraciones suficientes sobre este tema”. Al estar conforme el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se pasa a la siguiente pregunta.

Sexta pregunta.-Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Convenio Solidario entre el Ayuntamiento de El Casar y Caixabank.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Ramón Vidal González y dice: “Me sorprende que se hable de Convenio solidario entre el Ayuntamiento y Caixabank cuando ese Convenio ha existido siempre. Primero, se firmó con Caja Guadalajara; después con Cajasol cuando Caja Guadalajara fue absorbida por Cajasol y más tarde con Caixabank cuando Cajasol fue absorbida por esta última entidad. El Quiero saber a cuánto asciende ahora este Convenio”.

El Sr. Alcalde dice: Hablo del actual Convenio con Caixabank y no pongo en duda que antes existieran otros Convenios muy bien negociados por el Sr. Ramón Vidal González cuando era Alcalde. Pero deducir del comentario hecho por el Sr. Alcalde que antes no se firmaban Convenios sólo denota según resquemor”.

Le replica el Sr. Ramón Vidal González y dice: “Yo no tengo ningún resquemor y antes ya se firmaron otros Convenios con las Cajas. Ahora quiero saber si se ha firmado o no Convenio con Caixabank porque si se ha firmado me gustaría tener una copia y si no se ha firmado quiero saber si lo del Convenio es algo de palabra como se ha hecho siempre”.

Le responde el Sr. Alcalde y dice: “Se ha firmado la ayuda para este año”.

Termina el debate sobre esta pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y dice: “Me sorprende que el Sr. Alcalde diga que tiene

libertad para entender las cosas como quiera y, sin embargo, me quite esa libertad de entendimiento cuando lo que se trate sea algo dicho por el Sr. Alcalde”.

Séptima pregunta.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Convenio de Sanidad con Madrid.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don Ramón Vidal González dice: “La Presidenta de Castilla-La Mancha, Sra. Cospedal, prometió a principios de la legislatura que se firmaría un Convenio con la Sanidad de Madrid y resulta que ese Convenio se ha firmado en el mes de noviembre de 2014. Hace unos días una persona sufrió un mareo y el conductor de la ambulancia se negó a trasladarle él solo sin tener la ayuda de una ATS. Al final el caso se resolvió al acompañar al paciente una ATS de urgencias de EL Casar”.

Le responde el Sr. Alcalde lamentando también el suceso y agradeciendo a la ATS de urgencias su colaboración pero señala: “La Administración Local poco puede hacer en materia sanitaria, si bien han hecho muchas peticiones sobre esta materia. Le recuerdo al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que el Sr. Barreda tenía también firmado un Convenio sanitario con la Comunidad de Madrid pero que al no pagarlo, se suspendió. Estas cuestiones son de política regional y no local y respecto de la ambulancia no cejaré en el empeño de seguir reclamando una ambulancia mientras siga siendo Alcalde”.

Le replica el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y dice: “Espero que sea poco tiempo lo que le quede de Alcalde para que vuelva el Partido Socialista y consiga la ambulancia mejor que el Alcalde. Le recuerdo una frase que él dijo hace mucho tiempo y es que en política haz lo que debas, debiendo lo que haces. Es muy triste que en Castilla-La Mancha la Junta se haya gastado 2.500.000 euros en construir una torre y no se invierta en Sanidad”.

Le contesta el Sr. Alcalde y le dice: “Es mejor no sacar los trapos sucios porque entonces se llenaría este local y también los Socialistas gastaron 50 millones de pesetas en hacer marketing socialista por Castilla-La Mancha. Es mejor que de estas cosas hablen los políticos regionales y no los locales. Es mejor hablar de la ambulancia y trabajar por conseguirla sea yo u otro el que la consiga aunque espero que ese otro sea del Partido Popular”.

Termina el debate sobre esta pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien dice: “En el Ayuntamiento también se ha gastado mucho dinero en publicidad” a lo que el Sr. Alcalde dice: “Esto son opiniones que como siempre no están acreditadas ni demostradas”.

A continuación se ausenta del Pleno la Sra. Concejala Socialista Doña Dolores Pérez Bravo y continúa el Portavoz del Grupo Municipal Socialista haciendo las siguientes preguntas:

Octava pregunta.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre los robos que se están produciendo en El Casar y especialmente en Mesones.

Novena pregunta.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las multas de radar cobradas por el Ayuntamiento.

Estas dos preguntas son contestadas oportunamente por el Sr. Alcalde.

Para terminar, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista hace el ruego de que para los presupuestos municipales de 2015 se incluyan ayudas para el deporte, libros y comedores escolares durante el verano de lo que toma nota el Sr. Alcalde.

Al no producirse más intervenciones, el Sr. Alcalde levanta la sesión dando por finalizada la misma a las 14:15 horas del día 22 de diciembre de 2014.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE**